



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007710 c/2023-25-4-003122

Res. 3277/2023

Montevideo, 27 de julio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 804/2023 de fecha 6 de marzo de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Nacional Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar un cargo de Técnico en Desarrollo y Operaciones grado 5, con 35% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden escalafón "D", en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se recibieron 2 inscripciones;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que en virtud del Acta de Resultados de fs. 58, se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Nacional Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar un cargo de Técnico en Desarrollo y Operaciones grado 5, con 35% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden escalafón "D", en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor:

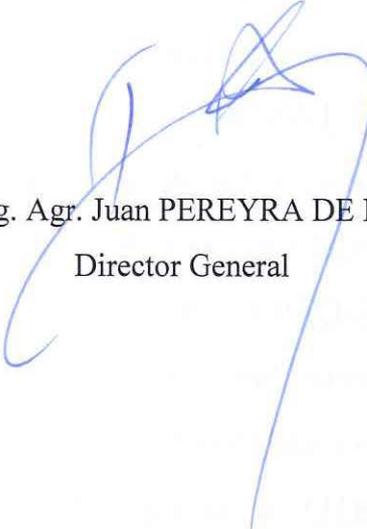
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	PÉREZ, Néstor	5.263.400-9	67,30
2	COLLAZO, Bruno	4.939.585-0	65,85

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General